



VISTO:

La necesidad de dejar constatado, los días, horarios de las Comisiones Permanentes y autoridades del Cuerpo Legislativo

Y;

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante dejará preestablecido los días y horarios de la semana en que el Cuerpo realizará Sesiones Ordinarias. Dejar establecido los días y horarios en que funcionarán las Comisiones Permanentes y los miembros que la integraran. Según lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante (R.I.H.C.D).

Que a tal efecto, resulta pertinente establecer los días y horarios y los miembros que la integraran, las Sesiones Ordinarias y las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante.

Que es facultad de este Cuerpo la emisión de la forma legal pertinente;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE AÑELO SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**

ARTÍCULO 1°: Designación de Autoridades del Honorable Concejo Deliberante:

Presidente: Urtasun Julia Elena.

Vice presidente: Venegas Marcelo Cristian.

Secretaria Parlamentaria: Parada Fabiana Inés.

Artículo 2°: Las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante, quedarán integradas de la siguiente manera:

• **Labor Parlamentaria:**

Urtasun Julia Elena (Presidenta)

Venegas Marcelo Cristian (Vice presidente)

Acuña Maximiliano Emanuel (Pte. Bloque AVANZAR)

Jara Ricardo Andres (Pte. Bloque MPN)

Parada Fabiana Ines (Secretaria Parlamentaria)



- **Hacienda y Presupuesto:**

Venegas Marcelo Cristian (Presidente)

Jara Ricardo Andrés (Secretario)

Acuña Maximiliano Emanuel (Concejal de Bloque Avanzar)

Fernández Andrea Elizabeth (Concejal de Bloque Movimiento Popular Neuquino)

Ruiz María Daniela (Concejal de Bloque Movimiento Popular Neuquino)

- **Asuntos Institucionales:**

Fernández Andrea Elizabeth (Presidente)

Acuña Maximiliano Emanuel (Secretario)

Urtasun Julia Elena (Concejal Bloque Comunidad)

Ruiz María Daniela (Concejal Bloque Movimiento Popular Neuquino)

Cristallini José Luis (Concejal Bloque Movimiento Popular Neuquino)

- **Salud, Acción Social, Medio Ambiente, Ecología, Educación, Cultura y Deporte:**

Ruiz María Daniela (Presidente)

Venegas Marcelo Cristian (Secretario)

Acuña Maximiliano (Concejal Bloque Avanzar)

Jara Ricardo (Concejal Bloque Movimiento Popular Neuquino)

Cristallini José Luis (Concejal Bloque Movimiento Popular Neuquino)

- **Planificación, Infraestructura, Obre Publica y Desarrollo Urbano:**

Cristallini José Luis (Presidente)

Acuña Maximiliano Emanuel (Secretario)

Venegas Marcelo Cristian (Concejal Bloque Comunidad)

Jara Ricardo Andrés (Concejal Bloque Movimiento Popular Neuquino)

Fernandez Andrea Elizabeth (Concejal Bloque Movimiento Popular Neuquino)

Artículo 3°: Fíjese los días y horarios de funcionamiento de Sesiones Ordinarias y de las Comisiones Permanentes, el que quedara redactado de la siguiente manera:

- **DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Y SESIONES DEL PERIODO ORDINARIO.**

La Comisión de Labor Parlamentaria, funcionara los días martes de la primer y tercer semana de cada mes a las 8:00 horas. Las Sesiones Ordinarias funcionaran los días miércoles de la primer y tercer semana de cada mes a las 8:00 horas.



- DIAS Y HORARIOS DE REUNIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

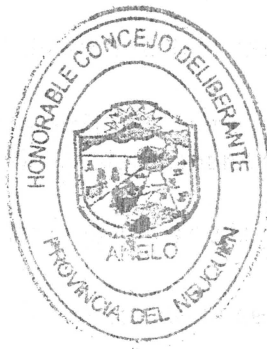
El Cronograma Legislativo que se estipula para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes queda conformado de la siguiente manera:

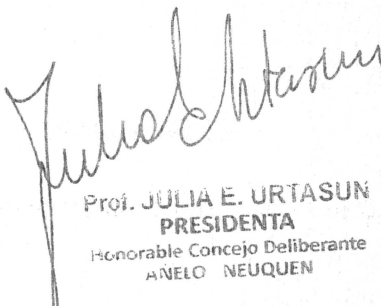
- **Hacienda y Presupuesto:** Los días lunes de la primera y tercera semana de cada mes a partir de las 18:00 horas.
- **Asuntos Institucionales:** Los martes de la segunda y cuarta semana de cada mes a partir de las 18:00 horas.
- **Salud, Acción Social, Medio Ambiente, Ecología, Educación Cultura y Deporte:** Los días lunes de la segunda y cuarta semana de cada mes a partir de las 18.00 horas.
- **Planificación, Infraestructura y Desarrollo Urbano:** Los días jueves de la segunda y cuarta semana de cada mes a partir de las 18:00 horas.

Artículo 4º: SE COMUNICA al Poder Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Añelo, el día 27 de Febrero del 2024, según consta en **Acta N°317.-**


PARADA FABIANA IRIZ
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN




Prof. JULIA E. URTASUN
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN